

Rdo: 0500140030052023-00072100

Auto: Ordena Requerir Expedientes.

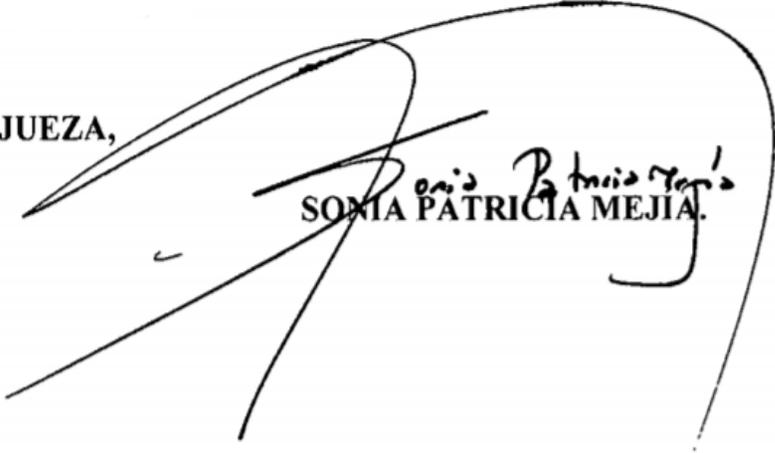


**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLÍN, OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023).**

Se ordena incorporar al expediente digital, el informe allegado por la accionada ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS –SAVIA SALUD en el que informa que con relación a los servicios solicitados para el usuario ya existe otra acción de tutela tramitada en el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN, bajo el radicado No 05001 40 03 003-2023-01414-00, por lo que se ordena solicitar encarecidamente a dicho despacho jurisdiccional que nos comparta, en forma inmediata, el enlace digital, conformado para dicha acción constitucional, debiendo informar si la sentencia de primera instancia fue impugnada, evento en el cuál, remitirá copia de la sentencia de segunda instancia y de la sentencia de revisión en caso de haberse proferido, así como de los expediente relativos a incidentes de desacato promovidos por la parte accionante. Librar el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE.

LA JUEZA,


SONIA PATRICIA MEJÍA.